



DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 24 de Octubre de 2019, y tras la publicación de la Propuesta Provisional de Resolución 24 de Septiembre de de 2019, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2019, se publica:

- Rectificación de errores de la Propuesta Provisional de Resolución de 24 de Septiembre de 2019 de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se aprueba la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, relativa al programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción, correspondiente a la convocatoria 2019.
- Requerimiento de documentación de la Dirección Provincial de la Agencia del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén a las entidades beneficiarias provisionales afectadas, por el cual se concede un plazo de 5 días para presentar alegaciones/reformular/aceptar.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en los artículos 43 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Jaén, en la fecha certificada

EL JEFE DE SERVICIO DE INTERMEDIACIÓN E
INSERCIÓN LABORAL

Dirección Provincial
Paseo de la Estación, 19 – 1ª Planta – 23.071
Teléfono 953 005400 Corporativo 205400

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | IGNACIO JAVIER AHUMADA LARA | 24/10/2019 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmMFAGZT5687TCHQPD2FCRLHKEW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |